



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto031-2023

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana,
Protección Civil, Administración Electrónica**

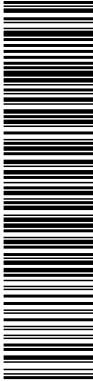
Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Patrimonio, Vivienda, Obras y Urbanizaciones" firmada electrónicamente el 25 de abril de 2023, así como el informe de la Interventora Acctal. firmado electrónicamente el 28 de abril de 2023, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 031/23/TC/21, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro de Programas del mismo "Área de Gasto":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
011 3420 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	20.000,00		20.000,00		8.250,00	11.750,00
012 3200 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	0,00		0,00	8.250,00		8.250,00
006 3300 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	10.000,00		10.000,00		1.766,00	8.234,00
006 3341 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	0,00		0,00	1.766,00		1.766,00
	Totales Área de Gasto 3	30.000,00	0,00	30.000,00	10.016,00	10.016,00	30.000,00
004 2310 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	12.000,00		12.000,00		4.980,00	7.020,00
004 2310 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	0,00		0,00	4.980,00		4.980,00
	Totales Área de Gasto 2	12.000,00	0,00	12.000,00	4.980,00	4.980,00	12.000,00
003 1640 21000	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VÍAS PÚBLICAS	20.000,00	-1.627,00	18.373,00		2.222,00	16.151,00
002 1300 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	0,00	1.627,00	1.627,00	2.222,00		3.849,00
	Totales Área de Gasto 1	20.000,00	0,00	20.000,00	2.222,00	2.222,00	20.000,00
	TOTALES	62.000,00	0,00	62.000,00	17.218,00	17.218,00	62.000,00

INGRESOS	ECONÓMICA	PREVISIÓN	MODIFIC.	PREV.DEFINITIVA	MODIFICACIONES		PREVISIÓN
CÓDIGO		INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	DEFINITIVA
	TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

DOCUMENTO DA-Decreto: 06 INCOpsm.modcto 031-2023	IDENTIFICADORES Nº Decreto: 1655/2023, Ref. Decreto: 230505INCOpsm_modcto031-23	
OTROS DATOS Código para validación: NHAAH-VSU00-NYRT9 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Concejal de Hacienda de _003 ECONOMIA Y HACIENDA. Firmado 05/05/2023 07:43 2.- Secretaria de Area de Secretaria General. Doy fe 05/05/2023 09:30	ESTADO FIRMADO 05/05/2023 09:30



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA Secretaria General

SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)